

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PATOÑO S.A. CELEBRADA
EL 10 DE FEBRERO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de febrero del dos mil catorce, siendo las 15:00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Km. 7.5 vía a Daule Lomas La Prosperina y Gómez G. # 130 bodega 31, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PATOÑO S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señor José Eduardo Navarrete Haz, propietario de Setecentas noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares 00/100 (\$ 1,00) cada una; 2.) Señor José Javier Cuenca Asencio, propietario de una (\$ 1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se designa entre los presentes al Sr. José Javier Cuenca Asencio para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y el Sr. José Eduardo Navarrete Haz actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes y constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El Presidente Ad-hoc consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día que son los que siguen: **UNO:** Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía. **DOS:** Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2013.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: **UNO:** Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario el mismo que expresa que la Compañía se ha mantenido INACTIVA durante el ejercicio económico del 2013. **DOS:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2013.

Finalmente el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1 1.3 001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 363-S de enero trece de dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y.
- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario.
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2013.
- d. Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y suscribiendo Secretario que certifica.- f) Jose Javier Cuenca Asencio, Presidente Ad-hoc de la Junta, Accionista, f) Jose Eduardo Navarrete Hraz, Secretario de la Junta, Accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 10 de Febrero del 2014

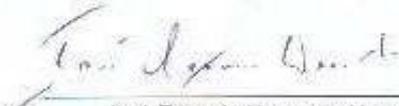


José Eduardo Navarrete Hraz
Secretario de la Junta

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta general de Accionistas de la Compañía **PATOÑO S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1. **JOSE EDUARDO NAVARRETE HAZ**, propietario de Setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en su totalidad, con derecho a 799 votos.
2. **JOSE JAVIER CUENCA ASENCIO** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en su totalidad, con derecho a 1 voto.

Guayaquil, 10 de Febrero del 2014.



José Eduardo Navarrete Haz
Secretario de la Junta